

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 5** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de julio de 2014, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de agosto), por la que se resuelve convocatoria aprobada mediante Orden de 26 de febrero de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de marzo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Advertido error en la publicación del Anexo de la Orden de 28 de julio de 2014, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de agosto de 2010), por la que se resuelve convocatoria aprobada mediante Orden de 26 de febrero de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de marzo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad, se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En la página 15 del Anexo que acompaña a la referida Orden figura doña Olga Martín López, Cód. identificación 50442014R0, como adjudicataria del puesto de trabajo número 59752, denominado “Responsable”, adscrito al Ente Público Servicio Madrileño de Salud y en la columna correspondiente a “Puesto Liberado”, donde no figura ningún puesto, debe decir “Consejería de Sanidad. Viceconsejería de Asistencia Sanitaria. Puesto de trabajo: 59304. Denominación: Operador de Terminal. Grupo: C/D, NCD: 14. Complemento específico: 6.412,32”.

Madrid, a 28 de agosto de 2014.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/26.128/14)

